



**Claros Losada Consultores SAS**  
Asesores Contables y Tributarios  
NIT. 900.792.312-5

---

Dictamen a los estados financieros diciembre 31 de 2017

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**EMDIAGNOSTICA SAS**  
Ciudad

**Opinión**

He auditado los estados financieros de la **EMDIAGNOSTICA SAS**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017-2016, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EMDIAGNOSTICA al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables para Colombia, las políticas contables establecidas por la entidad y demás normas concordantes.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que la contabilidad de EMDIAGNOSTICA se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas y los actos de Administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y la junta directiva y a las directrices del gobierno.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se encuentran bajo la responsabilidad de la administración en la oficina del EMDIAGNOSTICA.; se observaron medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes.

---

**Carrera 9 No. 50-54 Of 202 \* Teléfono 4582495 \* Cel. 3164059979**

**E-mail: [gerencia@claroslosadaconsultores.com](mailto:gerencia@claroslosadaconsultores.com)**

**[direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com](mailto:direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com)**

**Bogotá D.C.**



# Claros Losada Consultores SAS

Asesores Contables y Tributarios

NIT. 900.792.312-5

---

## Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la asociación, de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Colombia, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Responsabilidades de la administración de EMDIAGNOSTICA, en relación con los estados financieros

La preparación, certificación, integridad y presentación de los estados financieros de **EMDIAGNOSTICA SAS**, a las diferentes instancias que los requieran; así como la de mantener una estructura efectiva de Control Interno para el logro de sus objetivos; y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afecten la sociedad, es responsabilidad de administración.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha. A la presentación de este informe la intención de la administración es que se continúe en marcha.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse

---

**Carrera 9 No. 50-54 Of 202 \* Teléfono 4582495 \* Cel. 3164059979**

**E-mail: [gerencia@claroslosadaconsultores.com](mailto:gerencia@claroslosadaconsultores.com)**

**[direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com](mailto:direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com)**

**Bogotá D.C.**

---



# Claros Losada Consultores SAS

Asesores Contables y Tributarios

NIT. 900.792.312-5

a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados de la dirección administrativa y financiera de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos

---

**Carrera 9 No. 50-54 Of 202 \* Teléfono 4582495 \* Cel. 3164059979**

**E-mail: [gerencia@claroslosadaconsultores.com](mailto:gerencia@claroslosadaconsultores.com)**

**[direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com](mailto:direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com)**

**Bogotá D.C.**

---



# Claros Losada Consultores SAS

Asesores Contables y Tributarios  
NIT. 900.792.312-5

- significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## Otras Obligaciones legales de EMDIAGNOSTICA SAS

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de asociados y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
- 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas;
- 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y
- 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder.
- 5) También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de:
  - a. Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
  - b. La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.
  - c. Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Distrital. En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.
  - d. La obligación de transmitir la información a la SuperSalud, también se evidencio que se hizo a tiempo.

---

**Carrera 9 No. 50-54 Of 202 \* Teléfono 4582495 \* Cel. 3164059979**

**E-mail: [gerencia@claroslosadaconsultores.com](mailto:gerencia@claroslosadaconsultores.com)**

**[direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com](mailto:direccionadministrativa@claroslosadaconsultores.com)**

**Bogotá D.C.**